

**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

## INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: 01 al 31 de octubre 2025

### 1. DATOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1205 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>            | 1205 de 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>            | Prestación del servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Departamento de La Guajira, los cuales incluyen, entre otras actividades, la elaboración de estudios y diseños, la ejecución de las obras e interventorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato. |
| <b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>           | 27 de junio de 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>SUSCRITO ENTRE</b>                 | Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>     | \$ 32.097.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>VALOR ACTUAL CONTRATO</b>          | \$ 47.097.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>PLAZO</b>                          | El plazo de ejecución del contrato interadministrativo será de dieciocho (18) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>FECHA DE INICIO</b>                | 28/08/2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>FECHA TERMINACIÓN INICIAL</b>      | 27/02/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>PRÓRROGA 1</b>                     | Ocho (8) meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>FECHA TERMINACIÓN (PRÓRROGA 1)</b> | 27/10/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>PRÓRROGA 2</b>                     | Seis (6) meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>FECHA TERMINACIÓN (PRÓRROGA 2)</b> | 27/04/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

## 2. DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

|                               |                                                                                                                                   |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>  | <b>DIANA MARCELA MEDINA HENAO – SUPERVISORA DEL CONTRATO POR PARTE DEL MINISTERIO</b>                                             |
|                               | DESDE EL 15/08/2023 AL 22/08/2024                                                                                                 |
|                               | <b>GINA JULIANA RINCÓN RODRIGUEZ</b><br><b>SUBDIRECTORA TÉCNICA CÓDIGO 0150, GRADO 21</b><br>DESDE EL 23/08/2024 HASTA 11/09/2024 |
|                               | <b>CLAUDIA MARCELA VELASQUEZ BEJARANO</b><br>DESDE 12/09/2024 HASTA LA FECHA                                                      |
| <b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b> | <b>LUIS CARLOS OLIVELLA FERNANDEZ</b>                                                                                             |
|                               | DESDE EL 01/05/2024 HASTA LA FECHA                                                                                                |
|                               | <b>LIYIBETH OCHOA RODRÍGUEZ</b>                                                                                                   |
|                               | DESDE EL 01/03/2024 AL 30/04/2024                                                                                                 |
|                               | <b>CARLOS ALFONSO VARGAS MUÑOZ</b>                                                                                                |
|                               | DESDE EL 16/08/2023 AL 29/02/2024                                                                                                 |
|                               | <b>JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO</b>                                                                                               |
|                               | DESDE EL 29/11/2023 AL 29/02/2024                                                                                                 |
| <b>DEPENDENCIA</b>            | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL                                                                     |

## 3. INFORMACIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

### 3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Contrato</b>   | Contrato interadministrativo No. 1205 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER S.A. (ANEXO 1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Alcance del Contrato:</b> | El alcance del presente contrato incluye la Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean priorizados y viabilizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Departamento de La Guajira comprendidos dentro del <b>Plan Wüin Ülees</b> (Agua Limpia), priorizados y viabilizados por el <b>MINISTERIO</b> , los cuales comprenden la zona rural de los municipios de Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha; las etapas que se desarrollarán serán las contenidas en el <b>alcance del contrato y en los estudios previos</b> , éste último documento que hace parte integral del presente contrato. |
| <b>Impacto del proyecto</b>  | De acuerdo con la meta estimativa del proyecto, y en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, se tiene previsto rehabilitar un total de 191 infraestructuras priorizadas por el                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

**FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | MINISTERIO para que vuelvan a entrar en operación concentradas en los municipios de Manaure, Riohacha, Maicao y Uribia para una población total beneficiada de 56.360 aproximadamente, de las cuales se estimaron realizar 131 rehabilitaciones iniciales, y con la adición de recursos efectuada mediante el otrosí No. 3 celebrado el 29 de diciembre de 2023, se adicionaron a la meta estimativa, 61 rehabilitaciones más. |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### 4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

##### 4.1. Plan Financiero del Proyecto inicial

| Componente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PGN 2023                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Prestación del servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Departamento de La Guajira, los cuales incluyen, entre otras actividades, la elaboración de estudios y diseños, la ejecución de las obras e interventorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Uribia. | \$ 32.097.000.000        |
| Otrosí No. 3 del Contrato interadministrativo No. 1205 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER S.A. (ANEXO 1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | \$ 15.000.000.000        |
| Remuneración por los servicios de asistencia técnica y administración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | \$3.059.014.864          |
| Recursos objeto de administración para la ejecución de los proyectos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | \$43.174.495.231,88      |
| Seguimiento (2%)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | \$863.489.904,12         |
| <b>Totales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>\$ 47.097.000.000</b> |
| %Participación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 100%                     |

**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

**4.2. Disponibilidad Presupuestal.**

|                                                                                          |                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. Resolución de asignación y fecha:</b>                                             | El contrato no tiene Resolución de asignación                                                        |
| <b>Valor de Asignación Nación:</b>                                                       | El contrato no tiene Resolución de asignación                                                        |
| <b>No. Certificado Disponibilidad Presupuestal y Fecha:</b>                              | 152523 de 30 de mayo de 2023<br>152623 de 30 de mayo de 2023                                         |
| <b>Cuenta independiente y exclusiva, inembargable y exenta de gravámenes tributarios</b> | No. 256-144346 (Ahorros)                                                                             |
| <b>Nombre entidad bancaria:</b>                                                          | Banco de Occidente                                                                                   |
| <b>Titular de la cuenta:</b>                                                             | PATRIMONIOS AUT DE SOC FID DE DESAR - FIDUAGRARIA SUBCUENTA MVCT GUAJIRA CTO INTERADMIN 1205 DE 2023 |

**4.3. Disponibilidad Presupuestal Otrosí 3 (ANEXO 2)**

|                                                                                          |                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. Resolución de Asignación y Fecha:</b>                                             | El contrato no tiene Resolución de asignación                                                               |
| <b>Valor de Asignación Nación:</b>                                                       | El contrato no tiene Resolución de asignación                                                               |
| <b>No. Certificado Disponibilidad Presupuestal y Fecha:</b>                              | 227723 de 28 de diciembre de 2023<br>227823 de 28 de diciembre de 2023<br>227923 de 28 de diciembre de 2023 |
| <b>Cuenta independiente y exclusiva, inembargable y exenta de gravámenes tributarios</b> | No. 256-144346 (Ahorros)                                                                                    |
| <b>Nombre entidad bancaria:</b>                                                          | Banco de Occidente                                                                                          |
| <b>Titular de la cuenta:</b>                                                             | PATRIMONIOS AUT DE SOC FID DE DESAR - FIDUAGRARIA SUBCUENTA MVCT GUAJIRA CTO INTERADMIN 1205 DE 2023        |

**4.4. Desembolsos Realizados a la cuenta bancaria:**

*El 26 de mayo se efectuó el tercer desembolso por parte del Ministerio bajo el siguiente esquema:*

| <b>No.</b> | <b>CONCEPTO</b>                              | <b>FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO</b> | <b>FECHA DE DESEMBOLSO</b> | <b>VALOR</b>        |
|------------|----------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------|
| 1          | Primer (1) desembolso de recursos a Findeter | 01/12/2023                        | 28/12/2023                 | \$ 1.880.000.000    |
| 2          | Segundo (2) pago correspondiente al flujo de | 02/02/2024                        | 21/02/2024                 | \$24.528.000.000,00 |

**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                          |                          |                         |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
|                          | inversión de acuerdo con los desembolsos que realizara Findeter a los derivados desde el mes de febrero 2024 al mes de mayo 2024 para ejecución de los diagnósticos y rehabilitaciones para las asociaciones Étnico wayuu, Araurayu, Sukuaipa, Sol guajiro; privados Hidroguajira, Potable, Consorcio Construir Guajira y Jose Luis suaza, Interventoría Interguajira y los nuevos derivados a contratar conforme a lo estipulado en el Otrosi3 más pagos de asistencia técnica. (ANEXO 3) |                          |                          |                         |
| 3                        | Tercer (3) desembolso de recursos a Findeter                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 19 de mayo de 2025       | 26 de mayo de 2025       | \$15.377.044.698        |
| 4                        | Cuarto (4) desembolso de recursos a Findeter                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 22 de septiembre de 2025 | 30 de septiembre de 2025 | \$5.311.955.302         |
| <b>TOTAL DESEMBOLSOS</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                          |                          | <b>\$47.097.000.000</b> |

A la fecha, de manera acumulativa, se han realizado los siguientes desembolsos:

| CDP       | Fecha CDP  | Valor CDP         | Solicitud actual | Solicitudes Anteriores | Saldo CDP     |
|-----------|------------|-------------------|------------------|------------------------|---------------|
| 152623    | 30/05/2023 | 31.508.764.705,88 | 24.528.000.000   | 1.880.000.000          | 5.100.764.706 |
| Total CDP |            | 31.508.764.705,88 | 24.528.000.000   | 1.880.000.000          | 5.100.764.706 |

**Adición:**

| CDP    | FECHA CDP  | VALOR CDP            |
|--------|------------|----------------------|
| 227823 | 28/12/2023 | \$ 275.254.610,00    |
| 227923 | 29/12/2023 | \$ 13.296.257.536,00 |
| 227723 | 30/12/2023 | \$ 1.428.487.854,00  |

**5. RESUMEN COMPONENTE FINANCIERO**

| <b>RESUMEN FINANCIERO</b>    |                                   |                   |
|------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| <b>Convenio 1205 de 2023</b> |                                   |                   |
| 1                            | Aportes Nación – MVCT             | \$ 47.097.000.000 |
| 2                            | Giros realizados al Convenio No 1 | \$1.880.000.000   |
| 3                            | Giros realizados al Convenio No 2 | \$24.528.000.000  |
| 4                            | Giros realizados al Convenio No 3 | \$15.377.044,698  |

**FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

|   |                                            |                  |
|---|--------------------------------------------|------------------|
| 5 | Giros realizados al Convenio No 4          | \$5.311.955.302  |
| 6 | Valor ejecutado recursos Nación (2+3+4+5)  | \$47.097.000.000 |
| 7 | Saldo por ejecutar recursos girados Nación | \$ 0             |

\*La información de los numerales 1 fue tomada de valor inicial del convenio 1205-2023 y la adición que se hizo por medio del Otro Sí No 3 del 29 de diciembre de 2023.

\*La información de los numerales 2, 3, 4 y 5 fue tomada de los desembolsos realizados a FINDETER el día 28 de diciembre de 2023, 22 de febrero 2024, 26 de mayo de 2025 y 30 de septiembre de 2025.

\*La información del numeral 6 corresponde al valor ejecutado recursos de la nación.

\*La información del numeral 7 corresponde al saldo que falta por ejecutar en el presente convenio.

## 6. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (ANEXO 1)

### 6.1. OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO EL 14 DE JULIO DE 2023

El 14 de julio de 2023, se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 1205-2023, mediante el cual se modificaron las Cláusulas QUINTA y NOVENA de este, con el fin de aclarar el valor total del contrato, especificando de manera detallada el valor asignado para la asistencia técnica y administración, así como el monto destinado a la ejecución de los proyectos. Además, se realizaron precisiones sobre los montos que afectarán a las disponibilidades presupuestales, según lo estipulado en la cláusula novena - Disponibilidad Presupuestal.

| No. CDP | Fecha      | Valor CDP        | Valor para afectar  |
|---------|------------|------------------|---------------------|
| 152623  | 30/05/2023 | \$31.508.764.706 | \$31.508.764.705,88 |
| 152523  | 30/05/2023 | \$641.949.020    | \$588.235.294,12    |
| total   |            | \$32.150.713.726 | \$32.097.000.000,00 |

Siendo así, la remuneración por los servicios de asistencia técnica y administración ascienden a la suma de \$2.097.000.000 y los recursos objeto de administración para la ejecución de proyectos ascienden a la suma de \$30.000.000.000.

### 6.2. OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

El 26 de diciembre de 2023 se suscribió el Otrosí No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 1205-2023, mediante el cual se modificaron las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA Y SÉPTIMA del mismo, principalmente con el fin de extender de manera significativa la cobertura de ejecución del componente relacionado con el diagnóstico, rehabilitación, mejoramiento y/o construcción de jagüeyes, pozos, molinos, reservorios y proyectos, y asignar la totalidad de los recursos administrados para la ejecución de proyectos, estimados en la suma de \$29.411.764.705,88. Esta ampliación fue fundamental para atender con urgencia las necesidades de acceso al agua en el departamento y contribuir al cumplimiento del plan provisional para el cumplimiento de la sentencia T 302-2017

Así mismo, se modificaron las obligaciones 4 y 9 en cuanto no resultaba procedente el proceso de viabilización en el marco de un contrato de asistencia técnica o de entrega de apoyos en especie como es el caso de FINDETER. Por lo tanto, no procedía la revisión y aprobación a través del mecanismo de viabilización de proyectos a través del ministerio.

**FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

**6.3. OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023**

El 29 de diciembre de 2023 se suscribió el Otrosí No. 3 al Contrato Interadministrativo No. 1205-2023, mediante el cual se efectuó una adición de recursos por valor de quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000), con el objetivo de extender de manera significativa la cobertura de ejecución del componente relacionado con el diagnóstico, rehabilitación, mejoramiento y/o construcción de jagüeyes, pozos, molinos, reservorios y proyectos a través del apoyo en especie que efectúa el MVCT mencionado líneas atrás y asignar la totalidad de los recursos destinados a la administración para la ejecución de rehabilitaciones, considerando la imperiosa necesidad de encontrar soluciones inmediatas y urgentes para garantizar el acceso al agua a un máximo de comunidades y personas en el menor tiempo posible, y seguir consolidando acciones hacia el cumplimiento del Sentencia T-302 de 2017 y de dar cumplimiento al Plan Provisional de Acción presentado el 28 de agosto de 2023 a la Honorable Corte Constitucional.

| No. CDP | Fecha      | Valor CDP        | Valor para afectar |
|---------|------------|------------------|--------------------|
| 227723  | 28/12/2023 | \$1.428.487.854  | \$1.428.487.854    |
| 227823  | 28/12/2023 | \$275.254.610    | \$275.254.610      |
| 227923  | 28/12/2023 | \$13.296.257.536 | \$13.296.257.536   |
| Total   |            | \$15.000.000.000 | \$15.000.000.000   |

**6.4. OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO EL 22 DE ENERO DE 2025**

El 22 de enero de 2025, se suscribió el Otro Sí No 4. Al contrato interadministrativo 1205-2023, el cual prorroga el plazo de ejecución del CONTRATO por ocho (8) meses, desde el 28 de febrero hasta el 27 de octubre de 2025.

**6.5. OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO EL 28 DE OCTUBRE DE 2025**

El 28 de octubre de 2025, se suscribió el Otro Sí No 5. Al contrato interadministrativo 1205-2023, el cual prorroga el plazo de ejecución del CONTRATO por Seis (6) meses, desde el 28 de octubre hasta el 27 de abril de 2026.

**7. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A CORTE 31 DE AGOSTO DE 2025:**

| ÍTEM | EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO                    | VALOR  |
|------|--------------------------------------------------|--------|
| 1    | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DE LOS PROYECTOS. | 91,24% |

Esta información sobre el porcentaje de ejecución física se obtiene de los avances de cada uno de los contratistas derivados de Findeter, según consta en el informe de supervisión #26 del mes de octubre remitido por Findeter en calidad de ejecutor con fecha de 11 de noviembre de 2025 con No de radicado 2202550526898:

**FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

| CONTRATISTA          | CONTRATO                             | EJECUTADO | PROGRAMADO |
|----------------------|--------------------------------------|-----------|------------|
| HIDROGUAJIRA         | 001-2023                             | 100%      | 100%       |
| ÉTNICO WAYUU         | 002-2023                             | 80,12%    | 100%       |
| ARAURAYU             | 003-2023                             | 100%      | 100%       |
| SUKUAIPA             | 004-2023                             | 100%      | 100%       |
| SOL GUAJIRA          | 005-2023                             | 75,70%    | 100%       |
| JOSE LUIS MOVIL      | 001-2024                             | 100%      | 100%       |
| CONSTRUIR GUAJIRA    | 002-2024                             | 100%      | 100%       |
| TODOS POR LA GUAJIRA | 003-PAF<br>AASBGUAJIRA-0-047-2024    | 100%      | 100%       |
| ASOWUACUAIPA         | 001-PAF-<br>AASBGUAJIRA-CS-1101-2024 | 46,13%    | 46,69%     |

## 8. ACCIONES EJECUTADAS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025

### CONCEPTOS DEL SUPERVISOR:

En atención a las obligaciones de Findeter contenidas en la Cláusula Décima Tercera, consistente en remitir informes periódicos, se recibió el día 11/11/2025 con radicado No 2202550526898, el correspondiente informe de este periodo, en el cual se relacionan las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 1 y 31 de octubre de 2025.

#### 8.1 Introducción

**DÉCIMA TERCERA: INFORMES. FINDETER**, en el marco del cumplimiento de sus obligaciones, debe enviar al Supervisor del **MINISTERIO** los siguientes informes:

1. Un Informe mensual de avance de cada uno de los proyectos, dentro de los primeros (10) diez días calendario del mes siguiente que se reporta.
2. Un Informe mensual de avance en ejecución financiera del contrato, donde se presente la información de los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del Contrato. Este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta. El informe también deberá incluir el reporte de cumplimiento de todas las obligaciones del contrato. Este informe se deberá presentar de acuerdo con el formato aprobado por el **MINISTERIO**.

En calidad de supervisora del Contrato Interadministrativo N° **1205 de 2023** celebrado entre **EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO** y **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER S.A.**, con el objeto de: “Prestación del servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Departamento de La Guajira, los cuales incluyen, entre otras actividades, la elaboración de estudios y diseños, la ejecución de las obras e interventorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato”, me permito presentar el siguiente informe de actividades realizadas desde la

**FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

supervisión del Contrato en mención para el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de octubre de 2025.

## **8.2 Avances mes de octubre de 2025**

### **1. Introducción**

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el mes de octubre de 2025 en el marco del Contrato Interadministrativo 1205-2023, con la finalidad de hacer seguimiento y avanzar en los procesos establecidos para el desarrollo de proyectos en varias comunidades del Departamento de La Guajira.

### **2. Actividades Realizadas**

#### **➤ 01 DE OCTUBRE DE 2025**

Visita técnica en el marco del seguimiento al contrato interadministrativo 1205-2023 entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Findeter.

#### **1. Comunidad de Maschichon – Municipio de Manaure**

**Contratista derivado:** José Luis Suaza

En la visita se verificó el estado de funcionamiento del sistema de potabilización. Actualmente está siendo operado por una habitante de la comunidad (Sra. Raquel), quien no participó en la capacitación inicial brindada por el contratista. Según su testimonio, la persona inicialmente encargada de la operación ya no reside en la comunidad y fue él quien, de manera informal, le transfirió algunos conocimientos básicos.

Durante la revisión se evidenció que la operadora no realiza correctamente los procesos de operación, enjuague y retrolavado de los filtros. Adicionalmente, las bujías de microfiltración no habían sido reemplazadas, por lo que en el marco de la visita se procedió a realizar dicho cambio. Se observaron también algunos puntos de suministro con deterioro.

El aspecto más relevante es la necesidad de reforzar las capacitaciones en operación y mantenimiento del sistema, no solo a la actual responsable sino a varios miembros de la comunidad, con el fin de garantizar la sostenibilidad y evitar riesgos en la prestación del servicio.

#### **2. Comunidad de Alushirra – Municipio de Riohacha**

**Contratista derivado:** Todos por lo Guajira

La intervención en esta comunidad contempló la instalación de paneles solares al sistema ya existente, el cual operaba únicamente con energía convencional, la cual había presentado fallas recurrentes.

Se constató que la comunidad no recibió capacitación específica sobre el procedimiento para realizar el cambio entre la fuente convencional y la fotovoltaica. Sin embargo, se evidenció

**FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

buena operación actual del sistema de potabilización, respaldada por el suministro energético solar.

### 3. Comunidad de Lauce – Municipio de Uribia

Se tenía programada la visita a esta comunidad rural dispersa, pero debido a las condiciones climáticas adversas que afectaron las vías de acceso, no fue posible llegar al territorio. Ante esta situación se retornó al municipio de Uribia, donde se realizó el pernocte.

### 4. Conclusiones y compromisos

- Se ratifica la importancia de reforzar los procesos de capacitación en operación y mantenimiento de los sistemas, involucrando a más de un habitante por comunidad.
- En Maschichon se efectuó el cambio de bujías de microfiltración, pero es necesario acompañar técnicamente a la comunidad en la correcta gestión del sistema.
- En Alushirra se recomienda programar una capacitación complementaria enfocada en la transición entre energía convencional y fotovoltaica.
- La visita a Lauce quedó pendiente de reprogramación, en tanto las condiciones climáticas lo permitan.



Fotografía 1. Cambio de bujías de microfiltración en el sistema de la comunidad de Maschichon.



Fotografía 2. Estado de puntos de suministros en la comunidad de Maschichon.



**FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

Fotografía 3. Socialización a la persona encargada de operar el sistema de la comunidad de Maschichon.



Fotografía 4. Condiciones en las que se encuentra la estructura metálica de la planta de osmosis inversa en la comunidad de Maschichon.



Fotografía 4. Sistema fotovoltaico en la comunidad de Alushirra.

Fotografía 5. Puntos de suministro en el sistema de la comunidad de Alushirra.

➤ **01 DE OCTUBRE DE 2025**

Se apoya en la respuesta a oficio enviado por la comunidad de Irramasira con RAD. 2025er0137230.

➤ **22 DE OCTUBRE DE 2025**

Se realiza visita a la comunidad de Cactus intervenida por el contratista derivado Hidroguajira en el marco del seguimiento técnico al contrato interadministrativo 1205-2023.



**FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27



➤ **27 DE OCTUBRE DE 2025**

Se firma prórroga #2 al contrato interadministrativo 1205-2023, la cual se dio por seis (6) meses desde el 28 de octubre de 2025 hasta el 27 de abril de 2026.

➤ **29 DE OCTUBRE DE 2025**

Se realiza comité de seguimiento en el marco del contrato interadministrativo 1205-2023, donde se tratan los temas referentes al seguimiento de los contratos y convenio derivados, tiempos de entrega de intervenciones, entregables documentales, situación jurídica de los convenios con Étnico Wayuu y Sol Guajiro.

**AVANCE SOCIAL EN EL MES DE OCTUBRE:**

Durante el mes de octubre 2025, se llevaron a cabo actividades sociales en las comunidades asignadas al contratista derivado ASOWAKUAIPA, realizando actividades de socialización de inicio de obras en las comunidades previamente aprobadas y reconocimiento y validación para el inicio de diagnósticos.

**Presentación de la asociación y validación de cantidades:** UYATPANA y BUENA VISTA el día 09 de octubre 2025.

**Socialización del proyecto y el alcance a la comunidad:** con el fin de poner en marcha la Etapa I: Análisis, Diagnóstico y Diseños de la Infraestructura Existente, en las comunidades de: ARAYAD y WARRIALET.

Talleres y jornadas de apropiación ciudadana: el contratista realizó talleres y jornadas de apropiación ciudadana, en la que se capacito a los miembros de las siguientes comunidades: KASIPORCHI, KULESIAMANA, KALAJALIPA, CHORROISI y MASHULAMANA.

Desde el equipo de Minvivienda se realizó seguimiento a las actividades sociales del contratista. Así mismo, iniciará en el mes de noviembre la implementación de la

**FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

estrategia de aseguramiento y gestión social en las comunidades con obras finalizadas.

Sigue pendiente subsanar por parte del equipo de FINDETER la información documental asociada a las actas de entrega, sus anexos y evidencias de obras finalizadas, lo cual ha sido reiterado en varias ocasiones.

• **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A CORTE OCTUBRE POR CONTRATISTA Y TOTAL DEL CONVENIO:**

Según consta en el informe remitido por FINDETER el día 11/11/2025 con radicado No 2202550526898:

| <b>PORCENTAJE DE AVANCE</b> |               |
|-----------------------------|---------------|
| ARAURAYU                    | 100%          |
| SOL GUAJIRO                 | 75,70%        |
| ÉTNICO WAYUU                | 80,12%        |
| HIDROGUAJIRA                | 100%          |
| SUKUAIPA                    | 100%          |
| JOSE LUIS SUAZA             | 100%          |
| CONSTRUIR GUAJIRA           | 100%          |
| TODOS POR LA GUAJIRA        | 100%          |
| ASOWUACUAIPA                | 46,13%        |
| <b>TOTAL CONVENIO</b>       | <b>91,24%</b> |

**Nota:** La supervisión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, certifica que el porcentaje de avance corresponde al 91,24%, de acuerdo con lo señalado en el Informe de Gestión del mes de octubre de 2025, presentado por Findeter y entregado a este Ministerio el 11 de noviembre de 2025, mediante radicado No. 2202550526898. Este porcentaje se enmarca dentro del contrato interadministrativo No. 1205-2023 y corresponde al avance global del objeto contractual, el cual incluye no solo los componentes de obra, sino también las demás actividades asociadas al alcance del contrato.

**SISTEMAS COMUNITARIOS DE ACCESO AL AGUA TERMINADOS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2025:**

En el mes en curso no se entregaron sistemas comunitarios de acceso al agua, debido a que no han entregado certificado de calidad de agua.

| <b>CONTRATISTA</b> | <b>COMUNIDAD</b> | <b>MUNICIPIO</b> |
|--------------------|------------------|------------------|
| ARAURAYU           | RROYA            | URIBIA           |
| ARAURAYU           | GUAYAMICHON      | URIBIA           |
| ARAURAYU           | WATTUNARU        | URIBIA           |

SISTEMAS ENTREGADOS A SATISFACCIÓN EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (F-34):

**FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

| COMUNIDAD       | MUNICIPIO | CONTRATISTA DERIVADO |
|-----------------|-----------|----------------------|
| PESUA           | RIOHACHA  | HIDROGUAJIRA         |
| MAICAITO        | MAICAO    | HIDROGUAJIRA         |
| CACTUS          | RIOHACHA  | HIDROGUAJIRA         |
| IRRAMASHIRA     | MAICAO    | HIDROGUAJIRA         |
| TOROMANA        | MAICAO    | HIDROGUAJIRA         |
| MERRATUSHI      | MAICAO    | HIDROGUAJIRA         |
| LOMA FRESCA     | MAICAO    | HIDROGUAJIRA         |
| ALEWA LOS MONOS | RIOHACHA  | HIDROGUAJIRA         |
| ICIPA           | MANAURE   | HIDROGUAJIRA         |
| MAKU            | MAICAO    | HIDROGUAJIRA         |
| SAN FELIPE      | MAICAO    | HIDROGUAJIRA         |
| GUAYABITA       | MAICAO    | HIDROGUAJIRA         |
| LA ESPERANZA    | RIOHACHA  | HIDROGUAJIRA         |
| TOTOPANA        | MANAURE   | HIDROGUAJIRA         |

Nota: cabe resaltar que la terminación del componente de infraestructura del contratista derivado Hidroguajira, se encuentra en un 100%, pero el porcentaje equivale al 11,11% del total del contrato marco.

## 9. SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

A continuación, se adjunta tabla de avances por contratista de ejecución vs programado, información suministrada por Findeter en documento Base de Seguimiento con corte a 31 de octubre de 2025:

| CONTRATISTA          | CONTRATO                                 | EJECUTADO | PROGRAMADO |
|----------------------|------------------------------------------|-----------|------------|
| HIDROGUAJIRA         | 001-2023                                 | 100%      | 100%       |
| ÉTNICO WAYUU         | 002-2023                                 | 80,12%    | 100%       |
| ARAURAYU             | 003-2023                                 | 100%      | 100%       |
| SUKUAIPA             | 004-2023                                 | 100%      | 100%       |
| SOL GUAJIRA          | 005-2023                                 | 75,70%    | 100%       |
| JOSE LUIS MOVIL      | 001-2024                                 | 100%      | 100%       |
| CONSTRUIR GUAJIRA    | 002-2024                                 | 100%      | 100%       |
| TODOS POR LA GUAJIRA | 003-PAF<br>AASBGUAJIRA-0-<br>047-2024    | 100%      | 100%       |
| ASOWUACUAIPA         | 001-PAF-<br>AASBGUAJIRA-CS-<br>1101-2024 | 46,13%    | 46,69%     |

## PROCESO DE INCUMPLIMIENTO

### ÉTNICO WAYUU

- El día 08 de julio de 2025 LA UNIÓN TEMPORAL INTERGUAJIRA POTABLE en su calidad de interventoría remitió a FINDETER el comunicado No. CI-006-2023-C907, donde solicita de inicio del procedimiento de apremio, dado que el convenio solidario no cumplió con su objeto contractual.

**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

- El 11 de julio de 2025, Findeter remitió ante la Fiduciaria la solicitud de imposición de la aplicación de la cláusula penal, mediante el radicado No. 2002550521851.
- El 15 de julio de 2025, la Fiduciaria mediante comunicado No. VNO – 11394, le notificó a la asociación étnico Wayuu, el inicio del proceso.
- El 21 de julio de 2025, La asociación presentó los descargos.
- El 22 de julio de 2025, la Interventoría mediante comunicado de No. CI-006-2023-C-925, recomienda continuar con el proceso de incumplimiento.
- Solicitud de aplicación de la cláusula penal al convenio solidario No. 002-2023 mediante el Comité Fiduciario No. 29, del día 12 de agosto de 2025.
- El 19 de agosto de 2025 la Fiduciaria mediante comunicado VNO 12878 notificó a la asociación de la siguiente manera: "NOTIFICACIÓN APLICACIÓN DE CLÁUSULA PENAL AL CONVENIO SOLIDARIO NO. 002-2023 - P.A. ALIADOS FINDETER – SUBCUENTA MVCT GUAJIRA – CÓD. 3310".
- La asociación no dio respuesta a esta notificación luego de haberse cumplido los 3 días hábiles para este.
- El 27 de agosto de 2025 la interventoría emitió concepto de continuar con la aplicación de la Clausula Penal, teniendo en cuenta que la Asociación Étnico Wayuu, no presento descargos ante el comunicado de la Fiduciaria.
- El 30 de octubre de 2025 mediante comité técnico No. 30 y comité fiduciario No 33 se ratificó el incumplimiento y clausula penal a la asociación Étnico Wayuu y fue notificado a la asociación por parte de la Fiducia mediante comunicado No VNO 16101 el día 31 de octubre de 2025.

**SOL GUAJIRO**

- El día 29 de julio de 2025 LA UNIÓN TEMPORAL INTERGUAJIRA POTABLE en su calidad de interventoría remitió a FINDETER el comunicado No. CI-006-2023-C-935, donde solicita de inicio del procedimiento de apremio, dado que el convenio solidario no cumplió con su objeto contractual.
- El 14 de agosto de 2025, Findeter remitió ante la Fiduciaria la solicitud de imposición de la aplicación de la cláusula penal, mediante el radicado No. 2202550523298.
- El 21 de agosto de 2025, la Fiduciaria mediante comunicado No. VNO – 12932, le notificó a la asociación Sol Guajiro, el inicio del proceso.
- El 02 de septiembre de 2025, la asociación mediante comunicado de No ATI-SG-012025, realizó sus descargos.

**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

- El 02 de septiembre de 2025, la interventoría mediante comunicado de No CI-006-2023-c-980, emitió concepto desfavorable ante los descargos de la asociación y recomendó continuar con la aplicación de la clausula penal.
- Solicitud de aplicación de la clausula penal al convenio solidario No 005-2023 mediante el comité Fiduciario No 32 del 17 de octubre de 2025.
- El 27 de octubre de 2025 la Fiduciaria mediante comunicado VNO 16025 notificó a la asociación de la siguiente manera: "NOTIFICACIÓN APLICACIÓN DE CLÁUSULA PENAL AL CONVENIO SOLIDARIO NO. 005-2023 - P.A. ALIADOS FINDETER – SUBCUENTA MVCT GUAJIRA – CÓD. 3310".
- La asociación no dio respuesta a esta notificación luego de haberse cumplido los 3 días hábiles para este. Así como se puede evidenciar mediante correo electrónico enviado por la Fiducia el día 31 de octubre de 2025.
- El 31 de octubre de 2025 la interventoría emitió concepto de continuar con la aplicación de la Clausula Penal, teniendo en cuenta que la Asociación Sol Guajiro, no presento descargos ante el comunicado de la Fiduciaria, se procederá en consecuencia con la ratificación de la cláusula penal respectiva.

## **Prórroga #2**

El día 16 de septiembre de 2025 se realizó por parte de Findeter por medio de RAD 2202550524723, la Solicitud de prórroga al Contrato Interadministrativo 1205 de 2023 cuyo objeto es "La asistencia técnica y administrativa de recursos para ejecución de proyectos integrales de acuerdo, alcantarillado y saneamiento básico que sean priorizados y viabilizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio en el departamento de la Guajira comprendidos dentro del Plan 'Wüin Ülees (Agua Limpia), priorizados y viabilizados por el MINISTERIO, dentro de la vigencia del presente contrato".

El día 27 de octubre de 2025, revisada la solicitud de prorrogar el plazo del contrato por el termino de seis (6) meses, solicitada por el contratista y aprobada por la Asesora del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Basico, se concluye que, la misma resulta viable en razon a que, el convenio ASOWUACUAIPA, tiene como fecha de culminación el 6 de enero de 2026, dado que, se presentaron externalidades negativas durante la ejecucion del proyecto que afectaron el normal desarrollo de los contratos derivados, generando retrasos en las obras y afectando los cronogramas inicialmente acordados. En consecuencia, se requiere del plazo adicional para lograr la ejecucion de las obras contempladas en el contrato, con el fin de conjurar la Emergencia Social, Economica y Ecologica que afecto la region, por causa de la grave crisis humanitaria y el estado de cosas inconstitucional declarado por la Corte Constitucional en Sentencia T-302 del 8 de mayo de 2017 y mejorar las condiciones actuales del servicio de suministro de agua potable asegurando la prestacion del servicio a la poblacibn objeto de la intervencion, con impactos positivos en la cobertura, beneficiando a los habitantes, garantizando con esto el cierre de brechas que permita avanzar en la ejecucion de la politica de Habitat integral, logrando los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo -PND 2022-2026.

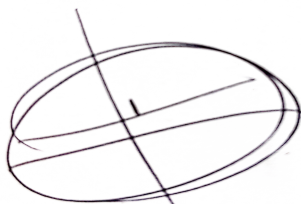
**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO

**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 5, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-27

Por lo tanto se firma Otrosí 5 al contrato interadministrativo 1205-2023, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y La Financiera del Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, que en su Clausula Primera – Prorróga el plazo de ejecución del Contrato por seis (6) meses, desde el 28 de octubre de 2025 hasta el 27 de abril de 2026.

*El presente informe se firma el día trece (13) de noviembre de 2025, por la actual supervisora de conformidad con la información que reposa en el expediente contractual del mismo.*



**CLAUDIA MARCELA VELASQUEZ BEJARANO**

*Supervisora de Contrato Inter-administrativo No. 1205 de 2023*

VoBo. Luis Carlos Olivella Fernandez – Profesional de Apoyo Técnico 